

Buenaventura, 13 de julio de 2022

CIRCULAR INFORMATIVA

A TODOS NUESTROS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

ASUNTO: Implementación RADIAN

Cordial saludo.

Informamos a todos nuestros proveedores de bienes y servicios que a partir del día de hoy, 13 de julio de 2022, iniciamos el registro de la factura electrónica considerada como título valor en el RADIAN de acuerdo con la Resolución No.000085 del 08 de abril de 2022; para tal fin todas las facturas electrónicas de venta, notas crédito y notas debito se deben seguir enviando a nuestro ÚNICO INBOX repcionfe@sprbun.com.

Para la aceptación de las facturas, notas crédito y notas debito electrónicas es necesario que nuestros proveedores informen en el campo que para tal fin fue solicitado el número de la orden de compra cuando se trata de bienes tangibles u orden de servicio cuando se trate de servicios y honorarios, que legaliza la factura electrónica de venta, en virtud que solo serán aceptadas las facturas electrónicas de venta que cumplan con este requisito.

De igual manera es indispensable remitir junto con la factura electrónica copia del RUT actualizado.

Agradecemos de antemano su amable atención y colaboración en la implementación de este proceso RADIAN de la DIAN.

Cordialmente,



CARLOS MANUEL ACEVEDO QUINTERO
Gerente Financiero y Administrativo

Carlos Gonzalez/mmr

El Aliado de la Competitividad

AVENIDA PORTUARIA ANTIGUA ZONA FRANCA
TEL 2418180 – 2418605
BUENAVENTURA-VALLE